

ACUERDO No. 018
25 DE JULIO DE 2018

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA ITSA A PRESENTAR PROPUESTA EN EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO NUMERO CM – 2018 – 008 DE LA ALCALDÍA DE PASTO**

**El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA en ejercicio de las
facultades legales y estatutarias establecidas y en especial lo establecido en el literal
k) del artículo 26 del Estatuto General y,**

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Institución Universitaria ITSA, presentará propuesta en el proceso de concurso de méritos abierto número CM – 2018 – 008, convocada por la Alcaldía de Pasto mediante proyecto pliego de condiciones publicado en Colombia Compra Eficiente (SECOP).

Que en caso de salir beneficiados en el proceso de concurso de méritos abierto número CM – 2018 – 008 se prevé que el monto de la propuesta estará proyectado por una cuantía superior a los cuatrocientos (400) SMMLV, que es la facultad otorgada al representante legal, para celebrar convenios o contratos con instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstito internos y externos con destino a la institución, sin autorización del Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal k) del artículo 26 del Estatuto General, autorizar al Rector la celebración de convenios o contratos con instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstito internos y externos con destino a la institución, cuando su cuantía sea superior a cuatrocientos (400) SMMLV, para lo cual se requiere autorizar al Señor Rector a presentar la propuesta en el proceso de concurso de méritos abierto número CM – 2018 – 008 y en caso de salir beneficiados a suscribir convenio o contrato con la Alcaldía de Pasto.

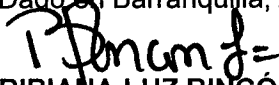
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector de la Institución Universitaria ITSA, a presentar la propuesta en el proceso de concurso de méritos abierto número CM – 2018 – 008 y en caso de salir beneficiados a suscribir convenio o contrato con la Alcaldía de Pasto, con una cuantía superior a los cuatrocientos (400) SMMLV.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2018.


BIBIANA LUZ RINCÓN LUQUE
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario